



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1542/21

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O

La COMUNIDAD DE REGANTES GARCÍA MUÑOYERRO (G87672390) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado, expediente de referencia CP-1148/2014-AV, a favor del solicitante, con destino a riego de 64,42 ha en rotación dentro de una superficie de 70,87 ha, un caudal máximo de 100,25 l/s y un volumen máximo anual de 337.850 m<sup>3</sup>, en los términos municipales de Arévalo y Espinosa de los Caballeros (Ávila).

Con la modificación solicitada se pretende, ejecutar dos tomas nuevas, disminuyendo la superficie de riego hasta las 58,85 ha, aumentando la superficie en rotación hasta las 87,70 ha, manteniendo el volumen máximo anual solicitado (337.850 m<sup>3</sup>), en los términos municipales de Arévalo y Espinosa de los Caballeros (Ávila).

Asimismo, para que el riego sea más eficiente se han planificado cinco zonas de riego reguladas cada una por una balsa, excepto la zona de riego 3 que se riega directamente, situadas en las siguientes parcelas:

ZONA DE RIEGO	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
1 (Balsa nº1)	9	10072	Arévalo	Ávila
2 (Balsa nº2)	9	10081		
4 (Balsa nº3)	1	328	Espinosa de los Caballeros	
5 (Balsa nº4)	10	599		

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 8 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo	300	300	500
2	Sondeo	300	300	500
3	Pozo	8	6000	-
4	Pozo	8	6000	-
5	Pozo	8	6000	-

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)	DIÁMETRO (mm)
6	Sondeo	250	400	550
7	Pozo	8	10.000	-
8	Pozo	8	8.000	-

– La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	TÉRMINO	PROVINCIA
1	9	10072	Arévalo	Ávila
2		10081		
3		10081		
4		20064		
5		20137		
6	1	328	Espinosa de los Caballeros	
7	10	598		
8		626		

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 58,85 ha en rotación dentro de una superficie de 87,70 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
5042	9	Arévalo	Ávila	87,70 ha
10072				
10081				
20064				
20072				
20081				
20137				
327	1	Espinosa de los Caballeros		
328				
5001				
5002				
5006				
5021				
323	10			
588				
589				
590				
598				
599				
624				
625				
626				
627				
20632				

- El caudal máximo instantáneo es de 100,5 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 337.850,7 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Electrobomba sumergible	60
2		
3		10
4		
5		25
6		60
7		10
8		

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa De Agua Subterránea: Salamanca (DU-400052) (ZNA).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Arévalo y Espinosa de los Caballeros (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Arévalo (Ávila), en el Ayuntamiento de Espinosa de los Caballeros (Ávila), en los registros de las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinarla documentación técnica del expediente deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Confederación Hidrográfica del Duero, 6 de julio de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.